

LA ARQUITECTURA DEL PODER EN LA ANDALUCÍA DEL BARROCO: APROXIMACIÓN A LA CIUDAD NOBILIARIA EN LOS REINOS DE SEVILLA Y CÓRDOBA EN LOS SIGLOS Y XVIII

Jesús Suárez Arévalo, Estudiante de doctorado en el Departamento de
Historia del Arte de la UNED

Introducción

Durante la Edad Moderna, la presencia de la nobleza en los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba se hizo notar con fuerza, muy especialmente en aquellas localidades que sirven de residencia habitual a la nobleza titulada, donde se centralizaba la administración de las propiedades, la percepción de impuestos y rentas señoriales, se ubica el archivo principal del Estado Señorial, se celebran los festejos y ceremonias más importantes para el linaje, y donde suele estar el lugar de enterramiento familiar. Todo esto hace que se produzcan toda una serie de actuaciones que podemos clasificar en tres categorías:

- Las dedicadas al fomento espiritual (fundación de colegios, universidades, iglesias y conventos) y material (construcción de puentes, molinos, reparación de murallas,...) del municipio.

- Las relacionadas con las celebraciones ceremoniales y festivas asociadas a la vida cotidiana del noble y su familia (bodas, bautizos, entierros, proclamaciones, visitas reales,...)¹ y a sus devociones religiosas (las que tienen lugar en los conventos y monasterios fundados bajo el patronato nobiliario).

- Las destinadas a demostrar el poder y el prestigio nobiliarios a través de la arquitectura y el urbanismo: la construcción de un “área nobiliaria²”, es decir de una plaza ceremonial y de un palacio que sirva de residencia y centro administrativo, y de iglesias y conventos donde ubicar el

¹ Vid. BONET CORREA, Antonio: *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona: Gustavo Gili, 1978; *Fiesta, poder y arquitectura: aproximaciones al Barroco*, Torrejón de Ardoz: Akal, 1990; *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid: Cátedra, 1991; *Las claves del Urbanismo*, Barcelona: Planeta, 1995.

² La paternidad de este concepto y su definición conceptual corresponde a Alegre Carvajal, vid. Alegre Carvajal, Esther: *Las Villas Ducales como tipología urbana*, Madrid: UNED, 2004; “La Configuración de la Ciudad Nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder Tiempos modernos”, *Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 6, Nº 16, 2008.

panteón familiar del linaje, así como de edificios que sirvan de contenedor a instituciones benéficas (hospitales, hospicios,...) y educativas (universidades, colegios,...).

Según la intensidad y frecuencia de esta presencia nobiliaria, podemos considerar dos categorías de análisis:

- En primer lugar las villas y ciudades nobiliarias plenas, que fueron capitales de estados señoriales y lugar de residencia y enterramiento habitual de varias generaciones de un mismo linaje hasta, al menos, la segunda mitad del siglo XVII, momento en que la mayor parte de la alta nobleza comienza a residir en la Corte. Dentro de esta categoría, no demasiado numerosa, nos encontramos con localidades como Sanlúcar de Barrameda, Marchena, Osuna y Montilla, relacionadas con la nobleza titulada de más alto rango y riqueza (los “Grandes de España”), y otras como Palma del Río o Benamejí, relacionadas con nobleza titulada de menor rango.
- En segundo lugar, aquellas otras que por falta de continuidad como lugar de residencia y enterramiento habitual, consideraremos villas con fuerte presencia nobiliaria. En este caso la nómina es bastante más extensa: Lucena, Baena, Estepa, Moguer, Bornos, etc.

Debemos puntualizar que, durante el Barroco, Osuna no responde plenamente a las características que hemos definido como propias de una villa nobiliaria plena, ya que desde finales del siglo XVI los Duques de Osuna dejan de residir habitualmente en la villa, lo que produce el deterioro de su residencia, un castillo medieval adaptado a funciones residenciales durante el Renacimiento. En 1632 su estado era tan grave que Francisco de Albiz, representante del Duque en Osuna afirmaba que “...*ha más de tiempo de veinte y cuatro años que por estar su Excelencia y el Duque don Pedro Girón su padre, mi señor y sus antepasados, fuera de esta villa y en servicio de su majestad en el reino de Nápoles y en el de Sicilia donde han sido virreyes no han podido habitar las casas y castillo de esta villa que tienen y en todo el dicho tiempo no se han reparado de cosa alguna por lo cual han venido a tal estado que es imposible vivir en ellas porque no tienen ventanas, rejas ni bastidores y las paredes están muy maltratadas y muchos tejados hundidos y perdido el material, y si no se reparan de todo lo necesario se caerán y destruirán totalmente....*”³. El maestro mayor de obras del Duque, Rodrigo de Ibarra, ayudado por alarifes y carpinteros del concejo realizó un detallado informe sobre su estado y un proyecto de obras de

³ Archivo Municipal de Osuna, Documentos procedentes del archivo de Rodríguez Marín. Expediente de obras en el castillo de Osuna. 1632. Leg. 1, nº 37, folios 1 y 1 vuelto. Citado por Ledesma Gámez, Francisco, Las murallas de Osuna. Sevilla. Fundación El Monte, 2003, pág. 187.

reparación valorado en más de 20.000 ducados que no se llegó a ejecutar⁴ por las dificultades económicas por las que atravesaba el Duque. La ruina se acentuó y finalmente, ya en la segunda mitad del siglo XVII, con el V Duque, Gaspar Téllez Girón, cuando las circunstancias económicas lo permitieron, se levantó un palacio nuevo en la parte baja de la ciudad, en la calle de la Huerta⁵.

Debido a las limitaciones de espacio, en el presente trabajo nos concentremos en dos villas y ciudades nobiliarias plenas relacionadas con los “grandes de España”, Marchena y Sanlúcar de Barrameda, ambas en el antiguo reino de Sevilla. Analizaremos la evolución de su área nobiliaria durante el barroco, así como la fundaciones religiosas establecidas durante este período.

Marchena capital del estado señorial de los Ponce de León, Duques de Arcos

La villa de Marchena durante el siglo XVI y buena parte del XVII es el lugar de residencia estable y habitual de los Ponce de León, Duques de Arcos. Pese a contar con uno de los estados señoriales más ricos del antiguo reino de Sevilla, sus gastos superaban a sus ingresos, lo que producía dificultades económicas casi constantes⁶. A partir de 1673, tras la muerte del V Duque, don Francisco Ponce de León, los Duques residirán habitualmente en Madrid. Sin embargo, los VI y VII Duques no se olvidarán de su villa y continuarán ocupándose activamente de ella desde la distancia. Su decadencia definitiva llegará a finales del XVIII, con la extinción de la Casa de Arcos y su absorción por la de Osuna.

El área nobiliaria de Marchena se levanta sobre un antiguo alcázar islámico en cuyo interior se construyó la iglesia gótica de Santa María de la Mota y un castillo-palacio que será profundamente transformado durante la Edad Moderna, aunque sin un proyecto integral y unitario. Durante la primera mitad del siglo XVII, el palacio renacentista se transforma en palacio-convento gracias a la edificación de dos monasterios: el de la Inmaculada Concepción de franciscanas clarisas, en 1632, y el de Capuchinos en 1651. La única obra importante de la que se tiene constancia durante el gobierno del V Duque don Francisco es la remodelación del presbiterio de la iglesia palatina de Santa María de la Mota en torno a 1670. Consistió en la realización de un nuevo altar mayor y una nueva sillería de coro y en la decoración de los muros con grandes

⁴ Aunque se sacó a concurso, éste quedó desierto por la falta de confianza de los contratistas. Hay que recordar que la Hacienda Ducal había quebrado y estaba intervenida por la Corona ante los numerosos impagos producidos a partir de 1594. Vid. Atienza Hernández, Ignacio “La 'quiebra' de la nobleza castellana en el siglo XVII.: Autoridad real y poder señorial : el secuestro de los bienes de la casa de Osuna” *Hispania*, XLIV/156 (1984:enero/abr.) págs. 49-81.

⁵ LEDESMA GÁMEZ, Francisco, *Las murallas de Osuna*. Sevilla. Fundación El Monte, 2003, pág. 195.

⁶ En 1610 el 28,5 % de sus ingresos brutos se gastaban en el pago de préstamos. Vid. Atienza Hernández, Ignacio “La quiebra...” op. cit., *Hispania*, XLIV/156 (1984:enero/abr.) pág. 52.

lienzo, yeserías y pinturas murales⁷. Paradójicamente, será a partir de 1673 cuando pierda su condición de residencia principal de los Duques cuando se fije la que será la imagen exterior del edificio hasta su destrucción en el último tercio del siglo XIX. En este proceso jugó un papel fundamental un arquitecto contratado por el VI Duque en la corte, Alonso Moreno, que estará al servicio del VI Duque, don Manuel, y sobre todo su hijo don Joaquín, el VII Duque, durante más de cuarenta años, dirigiendo todas las obras del ducado. Bajo el mandato de don Joaquín, en torno a 1705, construye una nueva fachada principal para el palacio que da a la plaza de arriba, que también se reforma por esas fechas. Con ello, el palacio se dota por fin de una gran fachada representativa, de porte y estética cortesana, que constituye el punto focal y escenográfico de una plaza trapezoidal cerrada, sin soportales, a la que se ingresa por cuatro grandes arcos. Tanto esta fachada como la plaza misma se hicieron sobre lo construido en el Renacimiento durante el mandato del II Duque don Luis Cristóbal. El estudio de esta fachada barroca es posible gracias a un pequeño exvoto pictórico de 1819 conservado en la capilla de la Vera Cruz (Fig. 1) y algunas fotografías antiguas, ya que los datos documentales son escasos y tardíos.



Fig. 1: *Exvoto pictórico* donde aparece la plaza de arriba, la fachada del palacio ducal y la iglesia del convento de Capuchinos. Marchena (Sevilla). 1819. Fotografía del autor.

⁷ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio “Aproximación al estudio de la arquitectura y urbanismo del siglo XVII en Marchena”, *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Marchena: Área de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena, 1998, págs. 232-233.

La importancia de Marchena como capital del ducado de Arcos se manifiesta en el alto número de fundaciones conventuales, seis masculinas y tres femeninas. En todas ellas intervinieron los Ponce de León, bien como fundadores directos o poniéndose al frente de una fundación ya comenzada.⁸ Durante los siglos XVII y XVIII se van a erigir los conventos de San Agustín, Purísima Concepción o Santa María y Santos Ángeles Custodios y se va a redecorar parte de la iglesia de San Pedro Mártir.

Santa María y los Ángeles Custodios se construyen durante la primera mitad del siglo XVII por voluntad del IV Duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León. Adosados al palacio ducal lo convierten en un auténtico palacio-convento⁹. El convento de clarisas de la Purísima Concepción o Santa María fue fundado en 1623 sin contar con sede definitiva hasta que en 1631, convertido ya don Rodrigo en el IV Duque tras la muerte de su abuelo, se les cede la parte del recinto de palacio junto a la iglesia de Santa María de la Mota que aún ocupa¹⁰. El edificio actual, muy sobrio y sencillo, data de mediados del siglo XVIII y es obra de alarifes locales, Nicolás Carretero y Francisco Díaz¹¹. El convento de los Ángeles Custodios de capuchinos fue fundado también por el IV Duque 1651 como acción de gracias o recompensa a las acciones de algunos religiosos de la orden capuchina durante su accidentado mandato como virrey de Nápoles durante la revuelta de Massaniello. El convento, desaparecido junto a la mayor parte del palacio a principios del siglo XX, era un edificio modesto y bastante sobrio en el que probablemente se reutilizasen aposentos del palacio ducal y algunas de las casas próximas que daban a la plaza. La iglesia, de reducidas proporciones, tenía una sola nave cubierta con bóveda de cañón y bóveda semiesférica en el crucero y se conectaba con el palacio a través de una tribuna¹².

Los restos mortales de los Ponce de León descansan en dos conventos, San Pedro Mártir y San Agustín, el primero será parcialmente remodelado durante el barroco, mientras que el segundo se construye de nueva planta en este estilo. El convento de San Pedro, construido en un estilo tardogótico bastante sencillo impuesto por el fundador y/o la falta de recursos económicos

⁸ Este fenómeno es relativamente frecuente entre la alta nobleza de la época, Vid. Atienza López, Ángela, “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 28, 2008, págs. 79-116.

⁹ Uno de los ejemplos más antiguos lo tenemos en Montilla, donde la II Marquesa de Priego obtuvo en 1644 permiso eclesiástico para poder unir su palacio al convento de Santa Clara mediante un puente. Vid. “Bula de penitenciaría a favor de Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego, para poder unir su palacio al convento de Santa Clara de Montilla mediante un puente” Archivo General de Andalucía, Fondo Medinaceli 1020/273-276

¹⁰ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio, op. cit., 1998, pág. 227.

¹¹ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio, op. cit., 2003, pág. 176.

¹² RAVÉ PRIETO, Juan Luis “Patrimonio histórico, mentalidad y fundaciones en la villa de Marchena durante la Edad Moderna”, *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena. Iglesias y conventos*, Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 2011, pág. 30.

que obligó a contar sólo con el concurso de artistas locales¹³, fue el que reunió a un mayor número de miembros de la familia¹⁴ y se convirtió durante un cierto período en un nuevo panteón familiar en sustitución del ancestral ubicado en el convento de San Agustín en Sevilla. En el primer tercio del siglo XVII se emprendieron obras de decoración y ornamentación de la cabecera de la iglesia según las fórmulas artísticas y los conceptos estéticos de la Sevilla del primer tercio del siglo XVII que la dotaron de mayor riqueza y suntuosidad contraviniendo los deseos del I Duque¹⁵: un nuevo altar mayor, yeserías clasicistas que sirven de marco a cuatro enormes lienzos, zócalo de azulejos con motivos geométricos, figurativos y heráldicos, dos cenotafios de miembros de la Casa de Arcos adosados a ambos muros del presbiterio, sobre las gradas del altar mayor. La armadura de madera que cubría la nave central fue sustituida por una desornamentada bóveda de cañón en unas reformas de mediados del siglo XVIII¹⁶.

Don Manuel, el VI Duque, querrá convertir San Agustín en un nuevo panteón familiar que siga los postulados estéticos vigentes en la capital del reino¹⁷, y para ello contrata a dos arquitectos castellanos, al maestro mayor de la catedral de Toledo, Bartolomé Zumbigo¹⁸ y a su ayudante, el ya mencionado Alonso Moreno, quienes diseñan un templo de tres naves de grandes proporciones y de formas clasicistas y cortesanas madrileñas, con fachada flanqueada por dos torres, y rematada por un frontón triangular (Fig. 2). Tras su muerte en Madrid en 1693 las obras se ralentizarían por la falta de interés de sus sucesores y no culminarían hasta 1765. Al año

¹³ RAVÉ PRIETO, Juan Luis "La tradición mudéjar en las iglesias de Marchena". En: *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Marchena. Política e Instituciones. El Poder Eclesiástico*. Marchena: Ayuntamiento, 2003, pág. 148.

¹⁴ El fundador Don Rodrigo Ponce de León, muerto en 1530, I Duque de Arcos y su tercera esposa, Doña María Girón; su hijo Don Luis Cristóbal Ponce de León, muerto en 1573, II Duque de Arcos y su hijo el fraile dominico y obispo de Zamora, don Pedro Ponce de León, muerto en 1615; su nieto Don Rodrigo Ponce de León, III Duque de Arcos, muerto en 1630, y su hijo primogénito Luis, Marqués de Zahara, (fallecido en 1605 a la edad de treinta y dos años) y la esposa de éste, la Marquesa de Zahara Doña Victoria Colonna de Toledo. A todos ellos habría que añadirles otros miembros de la familia fallecidos siendo aún niños. Vid. Archivo General de la Orden de Predicadores, Lib. Kkk, pars 1ª, f. 221 rv. Transcrito por Huerga Teruelo, Alvaro *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, págs. 262-263.

¹⁵ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio op. cit., 1998, págs. 228-231.

¹⁶ En Agosto de 1754, el marchenero Nicolás Carretero en colaboración con Miguel Bazán y Francisco Díaz contratan con el prior del convento, fray Gabriel Ordóñez "finalizar la obra de la Iglesia" para lo cual deben derribar el coro y construir una bóveda de cañón con arcos fajones y sin ninguna ornamentación "el cañón de dicha Iglesia lo hemos de haser llano sin juguetería ni talla sino solo las guarniciones y cornisas correspondientes y ordinarias" Vid. Arenillas Torrejón, Juan Antonio: "En torno a la arquitectura religiosa del siglo XVIII en Marchena", *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Marchena*, Marchena: Área de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena, 2003, pág.177.

¹⁷ Por la documentación conservada, sabemos que en 1692 el VI Duque, don Manuel, se planteó encargar a Luca Giordano un gran lienzo que sirviera de retablo mayor y otros lienzos menores para los retablos secundarios aunque su muerte al año siguiente truncó el encargo. Vid. Archivo Histórico Nacional Sec. Osuna L 1619-2 p. 18/19 citado y transcrito por Ravé Prieto, Juan Luis: *La obra seiscentista de San Agustín de Marchena*. En: *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena en la modernidad (siglos XVII-XVIII)*. Marchena: Ayuntamiento, 1998, pág. 264

¹⁸ Vid. MADRUGA REAL, Ángela: "Los Zumbigo, familia de arquitectos del siglo XVII", *Archivo Español de Arte (AEA)*, JUL-SEP, XLVII (187), 1974, págs. 338-342.

siguiente se trasladaron los restos mortales del fundador, el único miembro de la familia que reposa en el templo. El elemento más llamativo de la iglesia son sin duda las yeserías de la nave central y el crucero (Fig. 3). Al parecer, formaban parte del proyecto de Zumbigo, tal y como demuestra un informe de Alonso Moreno al VI Duque, pero no fueron realizadas hasta mediados del siglo XVIII por maestros yeseros locales, bajo la dirección de Nicolás Carretero¹⁹, que le dieron una impronta muy peculiar.



Fig. 2: Fachada de la iglesia del convento de San Agustín. Marchena (Sevilla). Finales del siglo XVII. Fotografía del autor.



Fig. 3: Yaserías del interior. Convento de San Agustín. Marchena (Sevilla). Medios del S. XVIII. Fotografía del autor.

¹⁹ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio op. cit.. 2003, págs. 176-177 y Ravé Prieto, Juan Luis, *La Iglesia de San Agustín de Marchena*. Sevilla, CODEXSA, 2007, pág. 45.

Sanlúcar de Barrameda a principios del Barroco

La villa de Sanlúcar de Barrameda, convertida en ciudad a partir de 1579, fue la capital de los estados señoriales de los Guzmanes, Duques de Medina Sidonia. La población de Sanlúcar creció rápidamente a partir de finales del siglo XV, favorecida sobre todo por el auge del comercio hasta alcanzar los 15.000 habitantes a mediados del siglo XVII²⁰. Este crecimiento demográfico vino acompañado de un aumento de la superficie urbanizada, que rebasó ampliamente los límites de las murallas medievales en la cima de una colina que domina el curso final del Guadalquivir. Durante el siglo XVI se fueron trazando en él una serie de calles y plazas paralelas a la orilla y se edificaron iglesias, conventos y edificios públicos en gran número, de tal manera que el historiador gaditano Agustín de Horozco²¹ describe, a finales del siglo XVI una ciudad dividida en dos partes, alta y baja. La parte baja no era un simple arrabal, sino que mostraba signos de convertirse en el centro económico y social de toda la población. Esta es la ciudad que aparece representada en el grabado de 1567 de Anton Van der Wyngaerde.

En la parte alta se encontraba el “área nobiliaria”, compuesta no sólo por un palacio y una plaza ceremonial²² donde se encontraban los edificios públicos más importantes (parroquia mayor, cabildo, alhóndiga...) y se celebraban los festejos y celebraciones más importantes (corridos de toros, juegos de cañas, etc...), sino también por un castillo de grandes dimensiones, el de Santiago. Aunque nunca contó con áreas residenciales de porte palaciego y nunca fue habitado de forma regular por los Duques, éstos lo mantuvieron como medida de seguridad a la manera del castillo de Sant'Angelo en Roma. Incluso a finales de la década de 1630, el último señor de Sanlúcar y IX Duque don Gaspar mandó construir un pasadizo subterráneo que comunicase el castillo con el cercano palacio²³.

Dicho palacio, más que un edificio unitario, es un conjunto de edificaciones yuxtapuestas y más bien modestas resultado de la progresiva transformación y reaprovechamiento del primitivo castillo almohade de las siete torres (torre de Solúcar) que los cristianos habían encontrado al reconquistar este lugar en 1264. La mayoría de las noticias documentales de este proceso nos las proporciona Velázquez Gaztelu²⁴, quien sitúa su comienzo hacia 1419, con Enrique de Guzmán,

²⁰ RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Mercedes et al. “La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII”. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*. Nº 2, 1990, págs. 5-72.

²¹ HOROZCO, Agustín, *Historia de Cádiz*. Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001 (edición facsímil de la de 1845), págs. 288-290.

²² Al construirse otra de mayor tamaño en la ciudad baja o arrabal “de la Mar”, pasaría a denominarse “de arriba”.

²³ OCAÑA, Alberto. *El Castillo de Santiago en Sanlúcar de Barrameda. Cinco siglos de Historia y Arquitectura de una fortaleza*. Cádiz, Officia, 2007, págs. 91-102

²⁴ VELÁZQUEZ-GAZTELU, Juan Pedro *Historia Antigua de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda escrita por don Juan Pedro Velázquez Gaztelu, regidor perpetuo de la misma ciudad, y su diputado archivista. Año de 1760. Volumen nº 2: De la Reconquista al reinado de don Fernando VI (1294-1760)* Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte (ASEHA),

II Conde de Niebla y V señor de Sanlúcar. Hasta 1532, cuando el VI Duque de Medina Sidonia, don Juan de Guzmán se establezca definitivamente en Sanlúcar, el palacio es sólo una residencia ocasional aunque frecuente, especialmente durante los veranos, frente a la residencia habitual de Sevilla²⁵. A partir de ese momento, fue necesario ampliarlo para poder alojar a todo el personal de la corte ducal mediante la compra y yuxtaposición de las casas adyacentes, formando un conjunto residencial heterogéneo que ocupaba todo el extremo de la plaza Alta orientado hacia el mar y presentaba forma de U asimétrica²⁶, debido a que uno de los brazos es más corto por la presencia de la iglesia mayor de la O. El resultado es un palacio abigarrado y carente de monumentalidad, al que favorecía extraordinariamente su emplazamiento (Fig. 4) y cuyos autores son en su mayor parte maestros de obras cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros.



Fig. 4: Vista del Palacio Ducal al Río Guadalquivir. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). S. XVI-XVIII. Fotografía del autor.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 1994, págs. 57-65. María de la Paz Pérez Gómez, “Residencia y poder: el palacio ducal de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, en *Las artes y la arquitectura del poder* Víctor Mínguez (ed.). Castellón de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, 2013 págs 875-889.

²⁵ Este palacio se encontraba en la actual plaza del Duque y lo conocemos gracias a dos planos del siglo XVIII localizados en el legajo 1.156 del Archivo Ducal de Medina Sidonia (uno realizado en 1752 por el Maestro mayor de los Reales Alcázares sevillanos Ignacio Moreno, y otro anónimo, copia del anterior con algunas variantes artísticas, de hacia 1756 o posterior) y a la descripción que hiciera a mediados del siglo XIX Félix González de León. Vid. Cruz Isidoro, Fernando “El palacio sevillano de los Guzmanes según dos planos de mediados del siglo XVIII” *Laboratorio de Arte*, nº 19, 2006, págs. 247-262.

²⁶ En la actualidad sigue presentando la misma disposición, aunque la asimetría ha desaparecido, al haberse ido segregando del palacio diferentes edificaciones, sobre todo en el brazo situado frente a la iglesia Mayor de la O, y haberse separado mediante una verja la parte de la plaza Alta o de la Paz a la que dan las fachadas, formando la pequeña plaza de los Condes de Niebla.

El momento de mayor intensidad en el proceso constructivo se da en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, durante el gobierno de los VII y VIII Duques don Alonso y don Juan Manuel, coincidiendo con el momento de máximo prestigio y riqueza de la casa ducal. Estas obras suponen una regularización y monumentalización del edificio, más acorde con los ideales manieristas y barrocos ya plenamente asentados en toda España, y una plasmación del prestigio y del poder de los Duques en la ciudad que era capital de su amplio estado señorial.

Según las fuentes, las obras de mayor envergadura debieron ser las que encargó Don Juan Manuel VIII : “ *A mejorado el Duque mi señor, edificando las casas principales y jardines del palacio de la ciudad de Sant Lúcar, lo que las ha hecho casas con bibiendas de jente, que antes le faltava, metiendo agua dulce de pie, y fabricando las galerías altas y corredores y la sala de los Mármoles, haciendo fachada a la delantera de la casa, que no la tenía, y disponiendo los jardines della, con el lastre que oy tienen, que antes estaban incultos y hecho un pedazo de monte, y oy con las fuentes, mesas, calles y otras muchas, como todo es de gran estima y costa, y finalmente no a quedado piesa en la casa que de nuevo no se aya techado y reparado, añadiendo en ella mucha fábrica de sus simientos, que oy sirve para criados y guardarropa, en que se an gastado más de cinquenta mil ducados* ”²⁷. Es probable que esa “*fachada a la delantera de la casa*” sea la que aparece en un dibujo sin firmar del siglo XVIII conservado en el Archivo Histórico Nacional²⁸. Desgraciadamente, las reformas posteriores sufridas por el edificio la han simplificado y rebajado de altura, eliminando la cubierta a dos aguas abuhardillada y sustituyéndola por una cubierta plana o azotea. Pensamos que muy probablemente su autor sea Juan Pedro Velázquez-Gaztelu, el mismo que en 1762 redactó un informe sobre el estado de conservación y las obras realizadas en el palacio²⁹ en el que menciona que ha “*sacado a plano*” la fachada que da a la plaza y la que da a la plaza de arriba. Este informe, contiene el primer plano conocido del edificio, pero no los citados dibujos de las fachadas³⁰. Puesto que en el dibujo hay una serie de descripciones sobre obras realizadas en el interior del palacio, es muy posible que se realizara para ser incluido en él y que posteriormente se extraviara.

²⁷ Archivo Ducal de Medina Sidonia, legajo 4.325, folios 4 vuelto y 5; citado por Cruz Isidoro, Fernando “El Mecenazgo Arquitectónico de la Casa Ducal de Medina Sidonia Entre 1559 y 1633”. *Laboratorio de Arte*. N° 18, 2005, pág 183.

²⁸ Traza de la obra y casa de San Lucar de Barrameda, que mando hacer el Duque de Medina Sidonia, Duque de Pastrana. Alzado de la fachada y obra. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional Signatura: OSUNA,CP.11,D.20.

²⁹ Archivo Ducal de Medina Sidonia, Legajo 235, año 1762.

³⁰ PÉREZ GÓMEZ, María de la Paz, “Planimetría del siglo XVIII del Palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte* (Universidad de Sevilla) Año 2011, N° 23, págs. 333-349.

Como complemento a estas obras, en 1619 con motivo de una fallida visita de Felipe III a la ciudad³¹ la plaza de arriba, principal escenario de las celebraciones urbanas, se mejoró al “*allanarse de las escabrosidades del terreno*”.³²

Las últimas obras de importancia en el palacio datan de 1639-1640, año en que se construyó o se reformó la Pieza Real o Salón Grande³³ para los festejos de la boda del IX Duque don Gaspar con doña Juana Fernández de Córdoba³⁴, hija de los Marqueses de Priego. Se trata de un gran salón en cuyas paredes colgaban diversas pinturas históricas³⁵ narrando las hazañas del linaje de los Guzmán, y cuyo lenguaje iconográfico evoca a la del Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro de Madrid³⁶. En el techo, decorado con yeserías de cartones recortados, destaca un gran escudo de armas de los Guzmanes en relieve.

El dilatado proceso de construcción del palacio no implicó en ningún momento la reforma y/o ampliación de la plaza de origen medieval que presidía. Los Duques sí se preocuparon en cambio de contar con espléndidos jardines, un elemento imprescindible en las residencias nobiliarias. Los más importantes se construyeron en la barranca de la delantera del palacio que mira hacia el mar como elemento de realce nobiliario, de los que sólo nos han quedado regencias documentales, como la que nos hace Velázquez Gaztelu³⁷. Tras la caída en desgracia del IX Duque en 1641 y la confiscación de sus bienes, los jardines desaparecieron por falta de cuidados adecuados. No fue éste el único jardín de los Guzmanes. También por descripciones literarias³⁸. Sabemos que en 1632, don Manuel VIII mandó construir una villa periurbana para su ocio y retiro, dotada de espléndidos jardines. Era la llamada Huerta del Desengaño, situada en el pago de Miraflores, una colina en las afueras de la Sanlúcar del Siglo XVII, en un lugar elevado, fresco y

³¹ El palacio ha alojado varias veces a los reyes de España, a Felipe IV en 1624 y durante el siglo XVIII a Felipe V y a Fernando VI. Vid. Velázquez-Gaztelu, *Historia Antigua de la Muy Noble...*, op. cit., pág. 65.

³² VELÁZQUEZ-GAZTELU, *Historia Antigua de la Muy Noble...*, op. cit., pág. 40.

³³ Según Gómez (Gómez Díaz, Ana María. *Guía Histórico Artística de Sanlúcar de Barrameda*. ASEHA, Sanlúcar de Barrameda. 1993, pág. 95), que no cita sus fuentes, este salón se edificó en 1550 sobre un antiguo Juego de Pelota y estaba cubierto con un artesonado mudéjar que se perdió o quedó oculto en las obras de 1639-40.

³⁴ Vid. VELÁZQUEZ-GAZTELU, *Historia Antigua de la Muy Noble...*, op. cit., pág. 63.

³⁵ La única pintura que sabemos con certeza que fue encargada ex profeso para la ocasión, aún permanece in situ. Se trata de un retrato ecuestre de don Gaspar IX, recibiendo el homenaje de unas autoridades portuguesas sin identificar que le ofrecen las llaves de la ciudad de Evora. Justo detrás aparece otro jinete que porta un estandarte con el blasón de la casa de Medina Sidonia. El cuadro representa hechos ocurridos en 1637, cuando el Duque dirigió la campaña de pacificación del Algarve donde había estallado una revuelta.

³⁶ SALAS ALMELA, Luis, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pág. 67.

³⁷ VELÁZQUEZ-GAZTELU, *Historia Antigua de la Muy Noble...*, op. cit., pág. 62.

³⁸ De Eraso y Arteaga, Francisco. *El desengaño discreto y retiro entretenido, dedicado a la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda, compuesto por el Capitán D. Francisco de Eraso y Arteaga*. Biblioteca de la Fundación Menéndez Pelayo. Manuscrito XIX Signatura M-255. Artigas 359. Fol. 6-7 y 7-8 y 8-9 del manuscrito y fragmentos del testamento del VIII Duque copiados por Velázquez-Gaztelu, *Historia Antigua de la Muy Noble...*, op. cit., págs. 118-119.

lleno de vegetación, estanques, pajareras, cercados y animales que fue vendida por su hijo y sucesor el IX Duque don Gaspar³⁹.

Por motivos políticos, religiosos y de prestigio social, los Duques de Medina Sidonia realizaron numerosas fundaciones religiosas⁴⁰, cuya construcción y mantenimiento no hubiera sido posible sin la continuada protección ducal. Este proceso se inicia en la segunda mitad del siglo XVII y termina abruptamente en 1641 y alcanzó tales proporciones que los edificios religiosos llegaron a convertirse en un elemento definitorio del paisaje urbano, haciendo de Sanlúcar una auténtica ciudad-convento. Durante el siglo XVII don Alonso Pérez de Guzmán VII erigió un santuario para la virgen de la Caridad⁴¹, patrona de la ciudad; don Juan Manuel VIII (1579-1636) fundó los conventos de mercedarios, jesuitas y capuchinos; y don Gaspar IX (1602-1664), el último señor de Sanlúcar, los franciscanos descalzos, los carmelitas calzados y descalzos y las monjas carmelitas descalzas, tras vencer la resistencia del cabildo municipal "*por no acrecentar el número de los conventos que fatigaban ya demasadamente a la ciudad*"⁴² y de otras comunidades religiosas previamente establecidas⁴³. En abierto contraste con lo ocurrido durante el siglo XVI, la mayoría de estas fundaciones se ubicaron en edificios preexistentes, tales como ermitas, hospitales (como el antiguo de san Jorge de los ingleses, donde se asentaron los jesuitas) o casas y sólo se erigieron edificios de nueva planta y elevada calidad arquitectónica para albergar a la virgen de la Caridad, los capuchinos y los mercedarios, los tres en un estilo todavía manierista o como mucho, protobarroco.

El santuario de la virgen de la Caridad fue construido bastante cerca del palacio ducal entre los años 1609 y 1613 por el arquitecto Alonso de Vandelvira en un estilo manierista bastante sobrio para albergar la imagen que, tras una larga serie de milagros, fue proclamada en 1618 patrona de Sanlúcar de Barrameda y de todos los estados de la Casa de Medina-Sidonia. Sin embargo, gracias a la protección ducal, la iglesia gozó de hecho (aunque no de derecho) de un

³⁹Vid. HERMOSO RIVERO, José María y Romero Dorado, Antonio Manuel. "La Huerta del Desengaño de Sanlúcar de Barrameda. Retiro y recreo del VIII Duque de Medina Sidonia". *Anuario del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz*, Nº 4, Sanlúcar de Barrameda, 2014, págs. 19-22.

⁴⁰Llegó a tener 15 conventos, 12 de los cuales fueron fundaciones directas de los Guzmanes y los 3 restantes también terminaron en la órbita ducal pese a haber tenido otros fundadores. Vid. Velázquez-Gaztelu, Juan Pedro. *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Año de 1758*. Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte (ASEHA), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 1995.

⁴¹ Como dependencias anexas a la iglesia se construyeron también un hospital para pobres y un colegio para niños huérfanos. Ambas instituciones existían previamente y ahora se les da una nueva sede. Vid. Cruz Isidoro, Fernando: *El Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda: Estudio Histórico-Artístico*, Córdoba, Cajasur, 1997.

⁴²GUILLAMAS y GALIANO, Fernando (1858) *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Edición facsimil de la de 1858. Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte (ASEHA), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 1990.

⁴³ Vid. ATIENZA LÓPEZ, Angela, *Tiempo de conventos*, Madrid, Marcial Pons Ediciones y Universidad de la Rioja, 2008, pág. 161.

rango equiparable a una colegial, y contaba con alrededor de 10 capellanes nombrados directamente por el Duque don Alonso, cuyos restos mortales reposan en una cripta bajo el altar mayor junto a los de su esposa.

La Merced, se construyó entre el santuario de la Caridad y el palacio ducal según el proyecto inicial de Alonso de Vandelvira, transformado y reelaborado por Juan de Oviedo y de la Bandera conforme al gusto protobarroco que se impuso en la época (Fig. 5). La ejecución de las ideas de ambos corrió a cargo de los maestros mayores Bartolomé Rodríguez, el mercedario fray Antonio de San Lorenzo y Cristóbal Martín entre 1616 y 1620. De la decoración interior de la iglesia, desgraciadamente muy alterada y mutilada, destacan las yeserías realizadas entre 1622-1623⁴⁴ por un grupo de entalladores dirigido por Salvador Rodríguez. Las ubicadas en el sotacoro representan alegorías de virtudes y angelitos entre guirnaldas y mascarones (Fig. 6), sosteniendo un gran escudo de los Pérez de Guzmán, motivo que se repite en la cripta donde están enterrados los fundadores, don Juan Manuel VIII y su esposa. La bóveda de la nave, el crucero y la cúpula presentan decoración de cartones recortados con motivos diferentes en cada tramo.



Fig. 5: Fachada. Convento de la Merced. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Juan de Oviedo y de la Bandera, 1616-1620. Fotografía del autor.

⁴⁴ Vid. MORALEZ MARTÍNEZ, Alfredo José: “Alonso de Vandelvira y Juan de Oviedo en la iglesia de la Merced de Sanlúcar de Barrameda”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (BSAA), 47, 1981, págs. 307-320.



Fig. 6: Yeserías. Sotacoro de la iglesia. Convento de la Merced. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Juan de Oviedo y de la Bandera, 1622-23. Fotografía del autor.

Martín Rodríguez de Castro, el mismo maestro de obras del Duque encargado de las obras en la cercana Huerta del Desengaño, es el responsable de la construcción entre 1634 y 1635 del nuevo cenobio de los capuchinos, en un estilo muy desornamentado y sencillo⁴⁵.

Conclusiones

En la mayoría de las villas y ciudades nobiliarias plenas que fueron capitales de estados señoriales en los reinos de Sevilla y Córdoba, el palacio y la plaza de honor adyacente se construyen a partir de una fortaleza militar medieval preexistente que se acondiciona y reforma. Es mucho menos frecuente que se construyan totalmente *ex novo*, como en Montilla (capital del Marquesado de Priego) y Benamejé (capital de Marquesado homónimo). Durante el barroco se reformaron y acondicionaron edificios en mayor o menor grado, especialmente las fachadas, pero no se hacen construcciones de nueva planta. Esto se debió a la concurrencia de varios factores. En primer lugar el progresivo absentismo de los nobles, que terminan trasladando su residencia a Madrid. En segundo lugar, durante el siglo XVII los nobles sufrieron con frecuencia graves problemas económicos por llevar un tren de vida por encima de sus posibilidades, lo que ralentizaba e incluso paralizaba cuantas empresas constructivas emprendieron, tanto civiles como

⁴⁵ CRUZ ISIDORO, Fernando *La casa ducal de Medina Sidonia y el convento de capuchinos de Sanlúcar de Barrameda: patronato y construcción*. Laboratorio de Arte, Vol. 13, 2000, págs.79-101

religiosas. Además el tamaño y magnificencia de éstas eran relativamente modestos y fueron realizadas no por arquitectos de nombre y prestigio, sino por alarifes y maestros de obra cuyos nombres, en muchos casos, no han llegado hasta nosotros. Esto ocurre incluso en Sanlúcar de Barrameda, que hasta la caída en desgracia de sus señores en 1641 era la capital de una de Casas más ricas de la corona de Castilla, y cuyo palacio es objeto de algunas reformas parciales en un estilo todavía manierista o protobarroco. Algo parecido ocurrirá con las fundaciones religiosas, ya que tras la terminación de obras de gran envergadura como la Caridad y la Merced, proyectadas por arquitectos de prestigio como Alonso de Vandelvira y Juan de Oviedo todavía en estilo manierista, las nuevas fundaciones conventuales serán poco relevantes desde el punto de vista arquitectónico. Marchena constituye hasta cierto punto una excepción a lo anteriormente expuesto, ya que las obras de reforma del palacio y de la plaza son de bastante envergadura, y están diseñadas y dirigidas por un arquitecto conocido y formado en la corte, que proporciona una imagen plenamente barroca y cortesana de la que carecen las restantes villas nobiliarias plenas, salvo quizás Fernán Núñez, que es construcción más tardía. Además es un claro ejemplo de que cómo el alejamiento físico de los nobles titulados que implicó la tendencia a la cortesización, no significó necesariamente una desvinculación de sus señoríos ya que tanto estas obras como las coetáneas del convento de san Agustín fueron encargadas por los Duques de Arcos desde Madrid. La ausencia física del señor se compensa con su presencia simbólica a través de obras arquitectónicas.

La sacralización del espacio urbano derivada de la tendencia a establecer un gran número de fundaciones religiosas constituye un lugar común en la historia del urbanismo español del siglo XVII, la ciudad-convento. En las villas nobiliarias plenas este proceso se inició durante la segunda mitad del siglo XVI y afectó al también al área nobiliaria, mediante la construcción de establecimientos religiosos muy próximos al palacio y la plaza ceremonial (como en Sanlúcar) o incluso adosados al propio palacio (como en Marchena).

Finalmente, en los enterramientos hay una pauta común: en el siglo XVI se abandona el panteón medieval situado en Sevilla o Córdoba y empiezan las inhumaciones en diversas fundaciones conventuales en las ciudades nobiliarias plenas. Durante el siglo XVII éstos a su vez se abandonan progresivamente a medida que se produce el traslado definitivo a la Corte en Madrid. Osuna nuevamente constituye un caso especial, ya que la cripta anexa a la colegiata se ha mantenido como mausoleo de los Téllez Girón desde el momento de su construcción en el siglo XVI hasta nuestros días.